



Asisten:

Mikel Asiain Torres
Richard García Palacios
Mikel Oteiza Iza
Irene Latasa Bailón
Laia Prat Gallego
Javier Señas Bea

Ausentes:

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 19 DE
NOVIEMBRE DE 2019.**

En la villa de Villava, a las diecisiete treinta horas del día diecinueve de noviembre de 2019, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

PRIMERO.- Acta de la Sesión anterior.

Queda pendiente de aprobación el acta correspondiente a las sesiones anteriores.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

En primer lugar el Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, referidas entre otros asuntos a resoluciones de expedientes de obras particulares, resoluciones de expedientes de actividades clasificadas, expedientes de plusvalía y facturas aprobadas.

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

Resolución 124/2019, de 14 de noviembre del Director General de Educación, por la que se ordena el abono del segundo plazo del total de las cantidades previstas en los convenios de colaboración para la financiación de la gestión de las Escuelas Infantiles de titularidad municipal, por un importe de 5.039,68 euros, siendo la aportación total de 26.807,03 euros.

Resolución 1E/2019, de 26 de septiembre del Director General de Educación, por la que se autoriza el gasto con cargo a la partida denominada convenios con Ayuntamientos para la Escolarización de 0 a 3 años de colaboración para la financiación de la transferencia de la Guardería Infantil a favor del Ayuntamiento de Villava en el ejercicio 2019, por un importe de 471.533,95 euros, calculado teniendo en cuenta que el incremento del coste de personal es de 1,75% del 1 de septiembre a 31 de diciembre de 2018, del 2,25% del 1º de enero al 30 de junio de 2019 y del 2,50% del 1 de julio al 31 de agosto de 2019; que el importe por gastos de reposición experimenta un incremento del 1,2% con respecto a los gastos del año anterior, por el IPC interanual de diciembre de 2018; y que el importe de gastos de funcionamiento experimenta un incremento del 1,2%, con respecto a los gastos del año anterior, por el IPC

interanual de diciembre de 2018. Respecto a las tarifas a deducir el importe es de 103.110,40 euros.

Resolución 92E/2019 de 11 de noviembre del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, por el que se resuelve la convocatoria de la subvención “Subvención a entidades locales para la promoción de cursos programas de actividad física para la tercera edad y pacientes crónicos y proyectos locales de actividad física y salud 2019-2020”, concediéndose a Villava las cantidades de 4752,60 euros, y 2482,18 euros para su realización en el ejercicio 2019 y 5237,49 euros en el ejercicio 2020, para la realización de los cursos del programa tercera edad y proyectos locales.

Resolución 1758 de 5 de noviembre por la que se estima el recurso de alzada 18-02608, interpuesto por DON XXXXXX contra diligencia de embargo sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de multas de tráfico.

Escrito remitido por la Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra en petición de ayuda económica y ofrecimiento de colaboración para realización de actividades de sensibilización, información atención en Villava.

Contrato de encargo con ANIMSA para la implantación y mantenimiento de la aplicación de gestión de Contratos Públicos.

CUARTO- Urbanismo y Medio Ambiente.

Se da cuenta del escrito presentado por DOÑA NELIA HUALDE AZPARREN acerca de las determinaciones del Plan General Municipal al respecto de la Urbanización Martiket.

QUINTO- Hacienda.

La Junta de Gobierno queda enterada de la propuesta que va a ser sometida a la consideración de Pleno acerca la fijación de tipo de contribución urbana y modificación de las ordenanzas fiscales, así como de la ordenanza de administración electrónica .

SEXTO- Recursos Humanos.

La Junta de Gobierno queda enterada de la propuesta que va a ser sometida a la consideración de Pleno acerca del reconocimiento y abono de la retribución correspondiente al grado al personal contratado en régimen administrativo.

SEPTIMO. Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra el Sr. Burgui para indicar que, como el resto de grupos, ha recibido una petición de la Asociación de Belenistas para que se conceda una subvención adicional de 1.800 euros a la misma para poder atender a los gastos que está suponiendo la celebración de su aniversario, mostrando su apoyo a la misma y pidiendo que se tramite expediente de modificación presupuestaria. Por otra parte solicita que se mejore de iluminación navideña.

Y no deseando nadie más intervenir y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Alcaldía se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos de lo que yo secretario doy fe.